



Facultad de
Ciencias Económicas



TRELEW 16 NOV 2010

VISTO:

La Nota FCE N° 393 Dpto. Posgrados, de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto, el Delegado Académico eleva presentación del Coordinador del Posgrado "Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría", Cr. Alberto E. Bressan, solicitando se acepte la donación efectuada por el Dr. Sergio Miguel Hauque, y que consiste en 1 ejemplar de los Libros: Capital intelectual y llave de negocio: Cara y ceca de una misma moneda contable; Introducción a la contabilidad; Introducción a la Economía y los volúmenes 1 y 2 de la Revista de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral;

Que la aceptación de dicha donación no genera obligación institucional;

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió favorablemente mediante el Despacho N° 52/10;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 13 de septiembre de 2010.

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **Proponer al Honorable Consejo Superior se acepte la donación** efectuada por el Dr. Sergio Miguel Hauque y que consiste en un ejemplar de los siguientes libros:

- Capital intelectual y llave de negocio: Cara y ceca de una misma moneda contable
Autores: Sergio Miguel Hauque y Leila Di Russo de Hauque
ISBN: 978-987-508-793-4
Edición: 1° ed. 2007
Editorial: edicionesUNL
- Introducción a la Contabilidad
Compiladora: Leila Di Russo de Hauque
ISBN: 978-987-657-228-6
Edición: 1° ed. 2009
Editorial: edicionesUNL
- Introducción a la Economía
Autores: Néstor René Perticarari y Sergio Miguel Hauque
ISBN: 987-03-08766-3
Edición: 2006
Editorial: La Ley

151/10



Facultad de
Ciencias Económicas

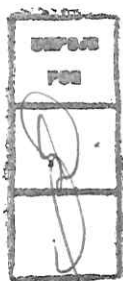


- Revistas de la Facultad de Ciencias Económicas – Año 7, Vol. 1 y 2
ISSN: 0425 – 368 x
Edición: 2009 – Santa Fe
Editorial: edicionesUNL

ARTÍCULO 2º.- Destinar los mismos a la Biblioteca de Posgrado de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia de la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTÍCULO 3º.- Agradecer al Dr. Hauque el gesto de donar dichos ejemplares.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, elévese copia al Hº Consejo Superior y cumplido, archívese.



Lic. STELLA MARIS MIGUEL
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB
a/c del Decanato

RESOLUCIÓN N°

151/10

CDFCE.-